



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2623

(26 DE MARZO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REAJUSTAN LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, en especial de las concedidas en el Decreto No. 0318 del 25 de marzo de 2026 y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 0318 del 25 de marzo de 2026, facultó a los Rectores de las Universidades para decretar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo, sin que puedan excederse de los porcentajes indicados en el citado Decreto.

Que estas determinaciones tendrán carácter retroactivo al 1° de enero de 2026, de conformidad con lo resuelto en el artículo 1° del precitado Decreto.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar las asignaciones básicas del personal administrativo al servicio de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0318 del 25 de marzo de 2026, en **siete por ciento (7%)**.

PARÁGRAFO: Si al aplicar el porcentaje indicado, resultaren centavos, se ajustarán al peso siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto No. 0318 del 25 de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Lo ordenado en la presente Resolución queda sujeto a disponibilidad presupuestal que certifique Gestión Financiera para tal efecto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte sus efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año 2026.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Preparó: Oscar Iván Castaño Arcila